

Informe de Revisión de Cuenta Justificativa

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA).

Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) en República Dominicana”, Expediente No. 2017/SPE/0000400068, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Del 21 de mayo de 2018 al 20 de agosto de 2021.

Base reguladora: Concesión de la subvención resolución 08 de septiembre de 2017, importe total de la subvención € 150,000

Informe Económico Final

Informe de los Auditores Independientes sobre Revisión de la Cuenta Justificativa.....	1
Antecedentes del Proyecto.....	4
Verificación Administrativa.....	6
Verificación Económica:	
Análisis de cuentas, transferencias, tipo de cambio y rendimientos financieros.....	8
Análisis de cumplimiento de normas de justificación.....	9
Análisis de desviaciones presupuestarias y de aportes totales.....	10
Resumen económico financiero.....	11
Análisis de los justificantes de gasto.....	12
Conclusiones.....	12

Anexo: Listado General de Justificantes



Informe de los Auditores Independientes sobre Revisión de la Cuenta Justificativa

Sres.

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID) en España**

1. A los fines previstos en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, hemos sido designados por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para revisar la Cuenta Justificativa del informe final de la subvención que le fue otorgada, mediante la Resolución de concesión de la subvención del 08 de septiembre de 2017, destinada a la financiación del proyecto, **“Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) en República Dominicana”, Expediente No. 2017/SPE/0000400068**, financiada por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**. Una copia de la Cuenta Justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.
2. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda ORDEN EHA/1434/2007, del 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan como sigue:
 - a) Revisamos los sistemas de control interno del ejecutor del proyecto, con el objetivo de verificar los controles del sistema de registro y gestión del proyecto.
 - b) Revisamos la Memoria de Actuación para identificar alguna posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que sirvieron de base para la revisión de la justificación económica.

c) Revisamos la Memoria Económica abreviada, incluyendo la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, con el propósito de comprobar los siguientes extremos:

1. Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento (factura o documento admisible según la normativa de la subvención), su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
2. Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
3. Que los gastos e inversiones que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.
4. Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor.
5. Que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras, los gastos e inversiones en la Memoria Económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.
6. Que existe una declaración de las actividades subcontratadas por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con indicación de los subcontratistas e importes facturados, incluyendo una declaración de manifestación de beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 de dicho artículo.
7. Que la información contenida en dicha declaración, con objeto de comprobar su concordancia con el resto de información o documentación sea utilizada para la ejecución de los procedimientos contemplados en esta norma.
8. Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos e inversiones justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas, como son:
 - Existe declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada.
 - Solicitud de una carta de manifestaciones.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

3. El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
4. Como resultado del trabajo realizado, informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

05 de noviembre de 2021
Santo Domingo, República Dominicana

Campusano & Asociados, SRL, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 101-56287-2, y Registro de Firma de Contadores Públicos Autorizados del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MIMARENA)

Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) en República Dominicana”, Expediente No. 2015/SPE/0000400068, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Del 21 de mayo de 2018 al 20 de agosto 2021

1--Antecedentes del Proyecto

El 21 de noviembre de 2017, el *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)* y la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*, firmaron la aceptación de la concesión de subvención para la ejecución del proyecto “*Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) en República Dominicana*” con un presupuesto de €150,000, para un período de ejecución de 39 meses del 21 de mayo de 2018 al 20 de agosto 2021 y un plazo de justificación de hasta el 20 de febrero de 2022.

Objetivo del Proyecto: El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales del *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)* a través del mejoramiento de los procesos y procedimientos, la planificación estratégica y la sistematización de producción de información estadística.

Reforzar los procesos de gestión y organización institucional y su vinculación con la planificación estratégica y operativa del *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)* para una gestión sostenible de los recursos naturales.

Uso de los Fondos: Los gastos de la subvención están destinados a asesoría y consultoría, elaboración de materiales de formación, capacitación, seminarios, manuales y guías, gastos relativos a la operatividad y logística de la unidad ejecutora, como son, gastos bancarios, capacitación y seminarios, material de divulgación y visibilidad del proyecto (banners, tasas, polos, termos y otros).

El detalle de las solicitudes de ampliaciones y autorizaciones para la ejecución de las actividades del proyecto, fueron como sigue:

<i>Modificaciones y Autorizaciones</i>	<i>Fecha</i>	<i>Detalle</i>
Solicitud de ampliación de tiempo de ejecución	16/1/2020	Solicitud de ampliación de tiempo de ejecución producto de que los sub- proyectos y/o consultorías que componen el proyecto han presentado algunos retrasos debido a imprevistos ajenos a la voluntad de las partes involucradas; quedando sus fechas de conclusión muy cercanas o un foco fuera de la fecha de cierre del proyecto.
Solicitud de ampliación de tiempo de ejecución	11/11/2020	Solicitud de ampliación de (6) meses para la ejecución de actividades, dado que en el proceso hubo retrasos importantes en los sub-proyectos y/o consultorías que lo componen. En este momento, los productos están en proceso de revisión y validación interna.

1--Antecedentes del Proyecto--Continuación

<i>Modificaciones y Autorizaciones</i>	<i>Fecha</i>	<i>Detalle</i>
Solicitud de ampliación para fecha de cierre	13/5/2021	Solicitud de una extensión del plazo de ejecución del proyecto por tres (3) meses a partir del 20 de mayo de 2021, para realizar los trámites para la contratación de la auditoría externa del proyecto, así como los servicios necesarios para las actividades de cierre.

2--Análisis de los Justificantes de Gasto

Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que, de forma resumida, se comentan a continuación:

1. Revisar los sistemas de control interno de la ejecución del proyecto, con el objetivo de verificar los controles del sistema de registro y gestión del proyecto.
2. Verificar que la cuenta justificativa está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión.
3. Verificar que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
4. Examinar que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a la normativa nacional.
5. Revisar que la entidad recibió ofertas de diferentes proveedores, para la ejecución de las consultorías y servicios, según la Ley 340-06.
6. Examinar que se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras, los gastos, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.
7. Verificar que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
8. Revisar que existe una comprobación de la carta de remanentes.

3--Verificación Administrativa

<i>Detalle</i>	<i>Consultada Si/No/No procede</i>	<i>Observaciones y comentarios</i>
Formulación definitiva aprobada	Si	
Informe/s de seguimiento	Si	
Planificaciones anuales	Si	
Informes de evaluación (si existen)	Si	
Aprobaciones AECID de modificaciones sustanciales	Si	
Formulación definitiva aprobada	Si	
Autorizaciones de recibos	No procede	
Ampliaciones de plazos.	Si	<p>Primera solicitud de prórroga realizada el 16 de enero de 2020, previo a la finalización del proyecto al 21 de agosto del 2021.</p> <p>Segunda solicitud de prórroga realizada el 11 de noviembre de 2020, previo a la finalización del proyecto según primera modificación al 21 de agosto del 2021.</p> <p>Tercera solicitud de prórroga del 13 de mayo de 2021, previo a la finalización del proyecto al 21 de agosto del 2021.</p>
Informe final de acuerdo con el modelo de la AECID (se indicará si algún apartado no ha sido cumplimentado).	Si	
Información sobre participación de integrantes de agrupaciones (en su caso). Se indicará si responde a lo reflejado en el acuerdo de agrupación.	No procede	
Acreditación de la recepción de fondos.	Si	
Justificantes del tipo de cambio aplicado.	Si	
Acreditación de transferencias bancarias.	Si	
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención.	No procede	La cuenta no generó rendimientos durante la ejecución del proyecto.
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones	No procede	

3--Verificación Administrativa--Continuación

<i>Detalle</i>	<i>Cumple Si/No/No procede</i>	<i>Observaciones y comentarios</i>
Certificados de conformidad de co-financiadores	No procede	
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales	Si	
Actas de transferencias e inscripción en registros públicos (en su caso)	No procede	
Actas de afectación (en su caso)	No procede	
Acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso)	No procede	
Declaración responsable del importe total de los impuestos pendientes de recuperación (en su caso)	No procede	
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica) (informe de no concurrencia de ofertas avalado por OTC/Embajada), para servicios y suministros desde €15,000 y obras desde €40,000	Si	
VºBº de la OTC / Embajada en caso de no contratación en el mercado local	No procede	
Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles	No procede	
Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad	No procede	
Reformas: consentimiento del propietario	No procede	
Personal local y en sede: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos (certificación de dedicación parcial, en su caso)	No procede	
Personal expatriado: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos, seguros	No procede	
Relación de personal voluntario	No procede	
Documentación del Fondo Rotatorio	No procede	
Certificaciones finales de ejecución de actividades (en caso de que se haya aprobado su uso)	No procede	
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante el período	Si	
Cierre de la cuenta bancaria, previa autorización AECID.	Si	La Entidad está a la espera de autorización para realizar el pago de la auditoría externa y la devolución del remanente.
Relación clasificada de gastos.	Si	
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales.	Si	
Material acreditativo de visibilidad AECID.	Si	
Acuerdos con los socios locales en los que se acredite que conocen la formulación y el volumen de fondos destinados al convenio	No procede	

4--Verificación Económica

4.1 Análisis de cuentas, transferencias, tipos de cambio y rendimientos financieros

a) Cuentas Bancarias

<i>Entidad bancaria</i>	<i>Nº cuenta</i>	<i>Moneda</i>
Banco Central de la República Dominicana	226-231-01000175	Euros (€)
Banco de Reservas de la República Dominicana	9600220125	Pesos dominicanos (RD\$)
Cuenta Única del Tesoro (CUT)	7260001000 y 7260001001	Pesos dominicanos (RD\$)

b) Análisis de Rendimientos Financieros Generados

Durante el período del proyecto, las cuentas no generaron rendimientos financieros.

c) Análisis de Transferencias

<i>Entidad receptora de la transferencia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Monto transferido</i>	<i>Denominación de la moneda</i>	<i>Importe en moneda recibida RD\$</i>	<i>Identificación Cuenta de recepción de fondos</i>
Banco Central de la República Dominicana	14/12/2017	150,000	Euro	8,466,645	226-231-01000175
Banco de Reservas de la República Dominicana	10/05/2018	150,000	Euro	8,879,160	9600220125

d) Tipo de Cambio Empleado

El importe recibido en euros fue convertido a RD\$ a la tasa del momento que fue de RD\$56.4443. Los gastos realizados en RD\$ fueron convertidos a euros utilizando el tipo de cambio del momento de la transferencia de la cuenta del Banco Central de la República Dominicana a la del Banco de Reservas de la República Dominicana que fue de €=59.1944.

4--Verificación Económica--Continuación

4.2 Análisis de cumplimiento de normas de justificación

<i>Normativa</i>	<i>Justificantes nº (o sin incidencias)</i>	<i>Importe total en euros</i>	<i>Observación</i>
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización.	Sin incidencias	-	
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la AECID.	Sin incidencias	-	
Suministros o servicios técnicos superiores a €15,000, u obras superiores a €40,000, sin tres ofertas o certificado OTC/Embajada de su imposibilidad.	Sin incidencias	-	
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras fuera del mercado local sin certificado OTC/Embajada de imposibilidad.	Sin incidencias	-	
Contratación de entidades o personas vinculadas a los adjudicatarios o sus socios locales.	Sin incidencias	-	
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos).	Sin incidencias	-	
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible.	Sin incidencias	-	
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada (en el importe se indicará el 20 % del total de los gastos ejecutados fuera de plazo).	Sin incidencias	-	
Subcontrataciones por encima del máximo admitido del 15 % de la subvención.	Sin incidencias	-	
Fondo rotatorio por encima del 10% de la subvención AECID para gastos directos (indicar en el importe la cuantía en exceso).	Sin incidencias	-	
Gastos de personal en sede por encima del 4.5 % de la subvención AECID, salvo proyectos, convenios y componentes EPD (indicar en el importe la cuantía en exceso).	Sin incidencias	-	
		-	

4--Verificación Económica--Continuación

4.3 Análisis de desviaciones presupuestarias y de aportes totales

Ejecución del presupuesto AECID por partidas

Expresado en €

<i>No. Actividad</i>	<i>Actividades</i>	<i>Aprobado total convenio</i>	<i>Total Ejecutado</i>	<i>% ejecutado</i>
P.1.1	Mejorados los procesos de gestión y organización:			
P.1.1.1	Manual de procesos y procedimientos	34,483	36,694	106.41
P.1.1.2	Subsistema de calidad y control interno	17,150	14,651	85.43
		51,633	51,345	99.44
P.1.2	Desarrollada la planificación estratégica vinculada al territorio:			
P.1.2.1	Diseño de metodología de planificación basada en criterios territoriales y sectoriales	7,000	3,450	49.29
P.1.2.2	Plan estratégico institucional 2021-2024 y POA del año 1, basado en criterios territoriales, sectoriales y gestión	27,500	31,993	116.34
		34,500	35,443	102.73
P.1.3	Establecidas normas técnicas estadísticas:			
P.1.3.1	Normas Técnicas estadísticas	6,000	30,503	508.38
P.1.3.2	Unidades organizativas dotadas de aplicaciones informáticas, equipos de medición y comunicación para el procesamiento de información	51,467	24,410	47.43
		57,467	54,913	95.56
P.3.1	Monitoreo y evaluación (M&E) marco y administración de la subvención:			
P.3.1.1	Evaluación y auditoría externa	6,000	6,487	108.12
P.3.1.2	Cargos bancarios	400	49	12.25
		6,400	6,536	102.13
		150,000	148,237	98.82

Ejecución de fondos por origen de la financiación

<i>Procedencia de los fondos</i>	<i>Presupuestado total convenio €</i>	<i>Ejecutado total €</i>	<i>% s/Ejecutado total</i>
<i>Subvención AECID</i>	150,000	148,237	98.82

Nota: Como se observa en la columna % ejecutado de este informe, ninguno de los rubros de la ejecución presupuestaria superó el 10%, correspondiente al límite establecido en el Reglamento de la AECID.

4--Verificación Económica--Continuación

4.4 Resumen económico financiero

<i>Cuadro Resumen Económico Financiero</i>		€
A.1	Subvención AECID	150,000
A.2.1	Rendimientos financieros generados en el período informado	-
	Rendimientos financieros generados en períodos anteriores y no acreditados en sus	
A.2.2	correspondientes informes, en su caso	-
A.3	Impuestos recuperados de gastos efectuados en períodos anteriores	-
A	IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR: (A.1 + A.2.1 + A.2.2 + A.3)	150,000
B	IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL	148,237
C.1	Remanente no ejecutado correspondiente al período: (A – B)	1,763
C.2	Remanente acumulado al final del período anterior [1]	-
C.	REMANENTE NO EJECUTADO ACUMULADO: (C.1 + C.2)	1,763
D.1	Importe total apartado 2.3.3	-
D.2	Importe total apartado 2.3.4.	-
D	IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (D.1 + D.2)	-
	IMPORTE JUSTIFICADO EN EL PERÍODO: (B – D)	148,237
	REMANENTE ACUMULADO AL FINAL DEL CONVENIO: (C + D)	1,763
	REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (I - J)	-

Resumen global subvención AECID convenio

		€
A.	Importe total a justificar	150,000
B.	Importe rendido total	148,237
I.	Exceso de financiación	-
C.	Remanente no ejecutado: (A – B)	1,763
D.	Importes incorrectamente justificados	-
E.	Importe justificado según revisión: (B – D)	150,000
F.	Excesos de costes indirectos	-
G.	Déficit de fondos	-
H.	Total causas de reintegro: (I + C + D + F + G)	1,763
J.	Reintegro voluntario	-
	Reintegro propuesto a solicitar: (H - J)	1,763

Conciliación del Reintegro:

Efectivo en Cuenta Única del Tesoro (CUT)	8,250
Menos, Cuentas por pagar (Auditoría Externa)	(6,487)
Disponibilidad no Ejecutada	1,763

El *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)*, solicitó a la Tesorería Nacional que realice una transferencia internacional de los recursos no ejecutados a la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*.

4--Verificación Económica--Continuación

4.5 Análisis de los justificantes de gasto

Se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto.

Se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100% de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados por AECID. De acuerdo con la relación de gastos presentada, se ha realizado de la siguiente forma:

<i>Origen de los fondos</i>	<i>Total ejecutado</i>	
	<i>€</i>	<i>RD\$</i>
Subvención AECID	148,237	8,774,806
<i>Total</i>	<u>148,237</u>	<u>8,774,806</u>

El análisis de los justificantes individuales de gastos imputados a la subvención de la AECID se ha realizado en un 100%, consistente en una población de 65 elementos.

CONCLUSIONES

Luego de realizar las verificaciones administrativas y económicas de la cuenta justificativa, del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)**, nuestras conclusiones finales son que el Ministerio:

- ✓ Ha gestionado los recursos aportados por la AECID con adecuación a los controles internos y en cumplimiento con el convenio de financiación de la Resolución de Concesión de la Subvención, del Reglamento Operativo, Planes Operativos Generales y Anuales y las modificaciones de los mismos que hayan sido autorizadas en lo referido a la elegibilidad de los gastos.
- ✓ Cumplió con el porcentaje de financiación ejecutado el cual fue de 98.82%.

José Pimentel Campusano
Socio del encargo

Ricardo Antonio Girón
Auditor Encargado

Leocadio Morel
Auditor Asistente

N° Orden	N° Recibos - Fecha de Factura - N° de las Facturas	Fecha del Cheque o Transferencia	N° Cheque o Transferencia	N° de Inhabilitación o Sanción	Beneficiario	Concepto	TESORERÍA NACIONAL																				
							BANCO CENTRAL			BANCO DE RESERVAS				Cuenta Única del Tesoro (CUT) Subcuenta 7260001000				Cuenta Única del Tesoro (CUT) Subcuenta pagadora 7260001001				SOLUCIÓN TOTAL CUT					
							Euros (dr)	Tipo de cambio banco Central	RDS	Credito cta RDS	Ejecución en RDS (Debitos/cargos)	Tipo Cambio banco Reservas	Balance en RDS	RDS (cr)	RDS (dr)	Balance en RDS	Credito cta RDS	Ejecución en RDS (Debitos/cargos)	Balance en RDS	Ejecución en RDS	Balance en RDS	Ejecución equivalente en EUROS € (Insa única de 59.1944)	Balance Equivalente en EUROS €	No. ACTIVIDADES SEGÚN VEPEX	NO. ACTIVIDADES SEGÚN HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIA	CAPÍTULO	CARTELES
18	Factura d/f 20/06/2021 y NCF No. B1500001412	20/07/2021	066389	18	El Plamar Business Group, Corp. (HOREA Real Interoceánico Santa Domingo)	Servicio de alquileres múltiples y catering para el evento de cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	83,655.00	2,764,963.26	3,159,405.75	83,655.00	3,159,405.75	1,413.22	53,373.39	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
18	Factura d/f 22 de Junio de 2021 y NCF B1500000010	26/07/2021	069368	25	FRANЧЕСCA RAQUEL ROBBIO	Servicio de montaje y alquileres múltiples para el evento de cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	113,715.00	2,651,248.26	3,045,690.75	113,715.00	3,045,690.75	1,921.04	15,452.35	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 4136 de fecha 15/06/2021	02/08/2021	072634	22	Ocean Dreams, S.R.L.	Confecção e impresión de artículos alusivos al Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	377,891.20	2,273,357.06	2,667,799.55	377,891.20	2,667,799.55	6,383.90	45,068.44	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura de fecha 28-04-2021 y NCF B1500000243	02/08/2021	072640	17	La Trufa, S.R.L.	Servicio de Catering para el taller de Socialización Interna de los Resultados del Proyecto de Fortalecimiento Institucional	59.1944	-			394,442.49	-	19,744.60	2,253,612.46	2,648,054.95	19,744.60	2,648,054.95	333.56	44,734.89	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. F-4495 de fecha 04/3/2021	06/08/2021	074677	16	BTRO OPERATIONS, S.A.S.	PAGO A SUPLENOR: Ato. PAGO (30%) A CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	59.1944	-			394,442.49	-	738,610.11	1,515,002.35	1,909,444.84	738,610.11	1,909,444.84	12,477.70	32,257.19	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 4138 de fecha 15/06/2021	06/08/2021	074727	23	Ocean Dreams, S.R.L.	Confecção de chaquetas alusivas al Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	177,540.00	1,337,462.35	1,731,904.84	177,540.00	1,731,904.84	2,999.27	29,257.92	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura d/f 22 de Junio de 2021 y NCF B1500000010	09/08/2021	075130	25	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 10% Ley 147-00	59.1944	-			394,442.49	-	12,635.00	1,324,827.35	1,719,269.84	12,635.00	1,719,269.84	213.45	29,044.47	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura d/f 22 de Junio de 2021 y NCF B1500000010	09/08/2021	075135	25	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 100% ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	21,669.00	1,303,164.35	1,697,606.84	21,669.00	1,697,606.84	365.96	28,678.50	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 4136 de fecha 15/06/2021	09/08/2021	075138	22	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	DEDUCCIONES: 5% POR ADQUISICIÓN DE BINES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 11-92 y 30% del ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	36,524.80	1,266,639.55	1,661,082.04	36,524.80	1,661,082.04	617.03	38,061.47	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura de fecha 28-04-2021 y NCF B1500000243	09/08/2021	075145	17	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Retención de ITBIS, según Ley 11-92 y sus modificaciones.	59.1944	-			394,442.49	-	1,908.40	1,264,731.15	1,659,171.64	1,908.40	1,659,171.64	32.24	28,029.23	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. F-4495 de fecha 04/3/2021	10/08/2021	075752	16	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	DEDUCCIONES: 5% POR ADQUISICIÓN DE BINES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 11-92 y 30% del ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	71,389.82	1,193,341.33	1,587,783.82	71,389.82	1,587,783.82	1,206.02	26,823.21	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 4138 de fecha 15/06/2021	10/08/2021	075753	23	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 5% Ley 253-12 y Ret. 30% ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	17,160.00	1,176,181.33	1,570,623.82	17,160.00	1,570,623.82	289.89	35,533.32	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 302 d/f 06/05/2021	13/08/2021	076972	19	Smart Engineering Electromechanical, S.MELEC, SRL.	Primer pago (25%). Consultoría para Diseño e Implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación Estratégica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	185,610.00	990,571.33	1,385,013.82	185,610.00	1,385,013.82	3,135.60	23,397.72	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 303 d/f 07/05/2021	13/08/2021	076976	20	Smart Engineering Electromechanical, S.MELEC, SRL.	Segundo pago (50%). Consultoría para Diseño e Implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación Estratégica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	371,220.00	619,351.33	1,013,793.82	371,220.00	1,013,793.82	6,271.20	17,126.52	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 304 d/f 10/05/2021	13/08/2021	076977	21	Smart Engineering Electromechanical, S.MELEC, SRL.	Tercer pago (25%). Consultoría para Diseño e Implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación Estratégica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	59.1944	-			394,442.49	-	185,610.00	433,741.33	828,183.82	185,610.00	828,183.82	3,135.60	13,990.92	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura d/f 29/06/2021 y NCF No. B1500001412	17/08/2021	077652	18	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 5% de Ley 253-12	59.1944	-			394,442.49	-	3,656.25	430,085.08	824,527.57	3,656.25	824,527.57	61.77	13,929.15	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura d/f 29/06/2021 y NCF No. B1500001412	17/08/2021	077653	18	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 30% ITBIS Norm. 02-05 Art.5	59.1944	-			394,442.49	-	3,948.75	426,136.33	820,578.82	3,948.75	820,578.82	66.71	13,862.44	P.1.1.1		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 302 d/f 06/05/2021	19/08/2021	078921	19	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	DEDUCCIONES: 5% POR ADQUISICIÓN DE BINES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12, y 30% del ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	17,940.00	408,196.33	802,638.82	17,940.00	802,638.82	303.07	13,559.37	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 303 d/f 07/05/2021	19/08/2021	078925	20	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	DEDUCCIONES: 5% POR ADQUISICIÓN DE BINES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12, y 30% del ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	35,880.00	372,316.33	766,758.82	35,880.00	766,758.82	606.14	12,953.23	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 304 d/f 10/05/2021	19/08/2021	078926	21	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	DEDUCCIONES: 5% POR ADQUISICIÓN DE BINES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12, y 30% del ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			394,442.49	-	17,940.00	354,376.33	748,818.82	17,940.00	748,818.82	303.07	12,650.16	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	ESTADO BANCARIO	19/08/2021	32386		CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT) Subcuenta 7260001000	Asignación de cuota	59.1944	-		10,442.49	384,000.00	10,442.49		364,818.82	748,818.82	-	748,818.82	-	12,650.16			4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 20020018 d/f 30/07/2021 y NCF B1500000018	20/08/2021	079673	26	FRANЧЕСCA RAQUEL ROBBIO	Servicio de Catering para el taller de Socialización de la Guía del Plan Estratégico Institucional	59.1944	-			384,000.00	-	86,184.00	278,634.82	662,634.82	86,184.00	662,634.82	1,455.95	11,194.21	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. F3673 d/f 03/02/2020	20/08/2021	079696	6	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	BTRO OPERATIONS, S.A.S.	59.1944	-			384,000.00	-	31,828.16	246,806.66	630,806.66	31,828.16	630,806.66	537.69	10,656.53	P.1.1.1		4	2	2021	2017	AEICD	
19	Factura de fecha 01/08/2021 y NCF 1500000043	20/08/2021	079752	24	SUPLENIDORA TRY, S.R.L.	Servicios de Impresión y Encuadernación de Documentos del Proyecto	59.1944	-			384,000.00	-	118,101.76	128,704.90	512,704.90	118,101.76	512,704.90	1,995.15	8,661.38	P.1.1.1 P.1.1.2 P.1.1.3		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura No. 20020018 d/f 30/07/2021 y NCF B1500000018	25/08/2021	082319	26	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Retención de ITBIS, según Ley 11-92 y sus modificaciones.	59.1944	-			384,000.00	-	12,936.00	115,768.90	499,768.90	12,936.00	499,768.90	218.53	8,442.84	P.1.1.2		4	3	2021	2017	AEICD	
19	Factura de fecha 02/08/2021 y NCF 1500000043	25/08/2021	082320	24	499999984-COLECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS	Ret. 5% Ley 253-12 y Ret. 30% ITBIS Norm. 02-05 Art. 5	59.1944	-			384,000.00	384,000.00	11,415.04	488,353.86	872,353.86	11,415.04	488,353.86	192.84	8,250.00	P.1.1.1 P.1.1.2 P.1.1.3		4	3	2021	2017	AEICD	
20	Contrato D3-C-1-2021-0129 y Certificación	Pendiente	Pendiente: Cuenta por pagar	Pendiente: Generar	Notificado Campesano y Asociados, S.R.L.	Auditoría Externa del Proyecto	59.1944	-				384,000.00		384,000.00	104,353.86	104,353.86	384,000.00	104,353.86	6,487.30	1,762.90	P.1.1.1		4	3			